

Alarma por el destino de las reservas de gas y petróleo

Giustiniani fue a la Corte Suprema de Justicia por la firma del contrato entre YPF y Chevron. Compromete los recursos naturales del país por 35 años y se está ocultando información a todos los argentinos.

Página 7



RG
GIUSTINIANI
SENADOR NACIONAL

Trabajo por Santa Fe

Informe de Gestión del Senador Nacional del Partido Socialista | Octubre / Noviembre 2014

Para combatir la inseguridad

Por iniciativa de Giustiniani, el Senado aprobó una ley para incautar las ganancias y riquezas provenientes del narcotráfico. También se crearán secretarías específicas en los juzgados federales para investigar. Gestiones para que Gendarmería se quede en la provincia.

Páginas 4

“Con esta ley vamos al corazón del narcotráfico”



SUMATE A LA CAMPAÑA PARA QUE TRES LEYES SEAN UNA REALIDAD

**DIGNIDAD PARA LOS JUBILADOS:
El 82 % móvil es posible**

Páginas 3

**BASTA DE ABUSOS DE LAS TELEFÓNICAS:
La telefonía celular debe ser servicio público**

Páginas 2

**NO A LA INFLACIÓN:
Hay que eliminar el IVA de la canasta de alimentos**

Páginas 2

Un millón de firmas para que tres leyes se hagan realidad

Giustiniani lanzó una campaña de recolección de firmas para lograr la aprobación de las leyes de su autoría que declaran como servicio público a la telefonía celular para terminar con los abusos de las empresas, establecen el 82 por ciento móvil para todos los jubilados y pensionados nacionales y proponen la eliminación del IVA de la canasta de alimentos.

BASTA DE ABUSOS DE LAS TELEFÓNICAS: Ley para declarar servicio público a la telefonía celular

La normativa dará protección a los usuarios y garantizará un mejor servicio con tarifas justas. Ante las innumerables quejas de los usuarios por la deficiente prestación de las empresas de telefonía celular, el camino para terminar con esta situación y con los abusos de las compañías es regular la actividad y declararla como servicio público.

La iniciativa prohíbe el ajuste automático de las tarifas, prevé multas y sanciones por incumplimiento de los contratos, y dota a los usuarios de mayores derechos y garantías. (Más información en Contratapa)



NO A LA INFLACIÓN: Ley para eliminar el IVA de la canasta de alimentos

El objetivo de esta ley es garantizar una baja en los precios de los productos esenciales de la mesa de todos los argentinos. Con esta medida, se logrará quitar presión inflacionaria sobre la canasta básica alimentaria y una mayor justicia tributaria, ya que de cada 100 pesos que gastan en alimentos los sectores populares, jubilados y pensionados, 21 pesos corresponden al IVA.

Una medida similar fue adoptada por la presidenta de Brasil, Dilma Rouseff, el pasado año como herramienta anti inflacionaria y de justicia social.



SUMATE A LA CAMPAÑA
UN MILLÓN DE FIRMAS:
www.rubengiustiniani.com.ar
www.facebook.com/rubengiustiniani

RG
GIUSTINIANI
SENADOR NACIONAL

Trabajo por Santa Fe. Octubre / Noviembre. Publicación de distribución gratuita con análisis, propuestas e intervenciones del senador nacional y presidente del Centro de Estudios Universitarios, Políticos y Sociales "Igualdad Argentina", Rubén Giustiniani. Giustiniani es Ingeniero Civil. Fue decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Rosario y ex Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Rosario. Fue electo dos veces como diputado nacional y dos veces como senador nacional en representación de la provincia de Santa Fe. www.rubengiustiniani.com.ar / www.rgiustiniani.blogspot.com
senadorgiustiniani@gmail.com
f rubengiustiniani rgiustiniani RubenGiustiniani
Santiago 1550 (2000) Rosario - Provincia de Santa Fe
Tel.: (0341) 4261065

DIGNIDAD PARA LOS JUBILADOS: Ley para aplicar el 82 por ciento móvil

La ley establece la recomposición de los haberes de los jubilados y pensionados nacionales, y la aplicación del 82 por ciento móvil. Se trata de una medida de estricta justicia social que beneficiará al 75 por ciento de los jubilados que cobran la mínima.

El proyecto de Giustiniani había sido aprobado por el Congreso Nacional en octubre de 2010 pero luego fue vetado por decisión presidencial. Los recursos existen, el 82 por ciento móvil es posible: hoy tenemos una Anses rica y jubilados pobres.



► *Jornada de debate por el 82 % móvil en el Concejo*

El 80 por ciento de los jubilados está por debajo de la línea de la pobreza

Centros de Jubilados de la ciudad y la región manifestaron su apoyo al proyecto para recomponer los haberes jubilatorios. Giustiniani ratificó su compromiso para lograr el 82 por ciento móvil.



En el marco del Foro de la Tercera Edad, se realizó en el Concejo Municipal de la ciudad de Rosario una jornada de debate por el 82 por ciento móvil encabezada por el presidente del Foro, Norberto Soriano, los senadores nacionales Rubén Giustiniani y Gerardo Morales, el presidente del Concejo Miguel Zamarini y el concejal Martín Rosúa.

Durante la jornada, los legisladores nacionales

anunciaron que insistirán con el tratamiento del proyecto para lograr la sanción del 82 por ciento móvil y el inicio de una campaña de recolección de firmas.

“En octubre de 2010 logramos que fuera ley el 82 por ciento móvil para los jubilados nacionales y en menos de 20 horas la presidenta lamentablemente lo vetó. Es una ley necesaria para sacar a los jubilados de la pobreza, hoy más de 4 millones

cobran la mínima y están por debajo de la línea de pobreza”, señaló el senador por la provincia de Santa Fe, Rubén Giustiniani, autor del proyecto vetado.

“El único fundamento que dan es que no alcanza para pagar el 82 por ciento móvil, pero nosotros con los números demostramos que con el actual Fondo de Sustentabilidad alcanza para pagarlo”, afirmó Giustiniani.

SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

► *Media sanción a leyes contra el narcotráfico*

“Estamos yendo al corazón del narcotráfico y dando una respuesta al combate contra la inseguridad”

El Senado Nacional dio en septiembre pasado media sanción a dos proyectos presentados por el senador nacional por Santa Fe, Rubén Giustiniani, para decomisar las ganancias y riquezas provenientes del narcotráfico y la trata de personas, y crear secretarías específicas dentro de los juzgados federales para abordar delitos relacionados al narcotráfico.

El proyecto de Ley de extinción de dominio sobre los bienes provenientes del narcotráfico que impulsa el senador nacional Rubén Giustiniani obtuvo el pasado 17 de septiembre media sanción por unanimidad y fue girado para su tratamiento a la Cámara de Diputados. “Estamos avanzando en una ley que otorga más herramientas a la Justicia para atacar el poderío económico que genera el narcotráfico”, sostuvo Giustiniani.

La normativa modifica el artículo 23 del Código Penal de la Nación e incorpora un nuevo art. 23 bis, ampliando la figura del decomiso penal. Introduce en el Código Penal la posibilidad del decomiso de los bienes sin necesidad de condena penal, aún antes del dictado de la sentencia (ya sea condenatoria o incluso absolutoria) y se declara mediante sentencia judicial.

Giustiniani explicó que la ley habilita una “vía paralela” para que la Justicia Federal pueda avanzar sobre las bienes generados por el “mercado de las

drogas ilícitas que se estima en unos 320 mil millones de dólares, lo que representa el 1% del PBI mundial”.

“Hay dos casos en donde no se puede ir sobre los bienes del narcotraficante y con esta ley se podrá”, indicó Giustiniani.

“La primera es hasta tanto tenga una sentencia definitiva y firme en la vía penal, lo que puede tardar muchísimos años. La segunda es como el caso de Luis Medina (asesinado a balazos en diciembre pasado en la zona sur de Rosario): cuando el narcotraficante muere y no se puede actuar sobre los bienes económicos. En este caso, la ley modifica el Código Penal, habilita la vía paralela y el juez bajo presunción de que los bienes económicos son producidos por el narcotráfico puede iniciar su decomiso”, explicó Giustiniani.

La ley también crea la “Dirección Nacional de Bienes Incautados”. Estos bienes recuperados no sólo contribuirán a asfixiar económicamente a las

organizaciones criminales sino también tienen el objetivo de financiar los programas de prevención y rehabilitación de drogadependientes y adictos. En Colombia, por ejemplo, el pasado año en una sola subasta el Estado logró recaudar 47 millones de dólares.

Secretarías específicas

El Senado Nacional también aprobó la creación de secretarías específicas del narcotráfico en el ámbito de los juzgados federales en las provincias fronterizas y también en la provincia de Santa Fe.

La creación de estas secretarías, con recursos humanos especializados e infraestructura adecuada, permitiría que nuestro sistema judicial pueda dedicarse de lleno a las actuaciones en dicha materia. Hoy resulta imposible para jueces y fiscales atender los requerimientos de procesos por delitos comunes y, al mismo tiempo, abordar investigaciones relativas a la criminalidad compleja.

Gendarmería: que se quede en la provincia

El senador Giustiniani llevó a las autoridades nacionales el reclamo de todos los vecinos para que las fuerzas federales desplegadas en territorio santafesino permanezcan. La Ministra de Seguridad Nacional “garantizó” su presencia.

En un encuentro que el legislador santafesino mantuvo con la Ministra de Seguridad de la Nación, Cecilia Rodríguez, la funcionaria le “garantizó” que “las fuerzas federales no se van a reir hasta tanto la policía de Santa Fe tenga los efectivos suficientes para cubrir las demandas de los barrios, fundamentalmente de la ciudad de Rosario.

Sin dudas, la presencia de las fuerzas federales en la provincia, y en particular en la ciudad de Rosario, tuvo un efecto pacificador en los barrios más afectados por el fenómeno del narcotráfico, llevando algo de tranquilidad a muchos ciudadanos, y facilitando el accionar de los poderes públicos para la recuperación del territorio por parte del Estado.



SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

Cara a cara con vecinos de Rosario

El senador Giustiniani y el presidente del Concejo de Rosario, Miguel Zamarini, dialogaron con vecinos de diferentes barrios de la ciudad y abordaron la problemática de la inseguridad.

Los encuentros se realizaron en el Centro de Jubilados “Rincón de los Abuelos” (David Peña 1045), en la Seccional 14 (Mendoza al 5600) y en la sede de ATE (San Lorenzo al 1800). Los vecinos plantearon sus problemáticas e inquietudes en relación a la presencia de gendarmería y el patrullaje de efectivos policiales.

Tanto Giustiniani como Zamarini reconocieron que el nivel de respuesta a las demandas de mayor seguridad debe ser más efectivo y rápido. Señalaron las propuestas legislativas que llevan adelante en torno a la problemática, recordaron que en el Concejo funciona un espacio permanente para que los vecinos se acerquen y destacaron la participación y el aporte de todos los ciudadanos.



Giustiniani recibió el premio al “mejor senador del año”

El senador socialista Rubén Giustiniani agradeció el reconocimiento que entrega la revista Semanario Parlamentario al recibir el premio al senador más laborioso del año 2013 en una elección realizada por sus pares y la prensa especializada.

Giustiniani, único senador santafesino distinguido, también fue ganador del premio principal en el año 2010 y durante su tarea parlamentaria siempre figuró entre los diez mejores legisladores nacionales.

► *Rutas A0 12 y 18*

Piden construir una rotonda en el “cruce de la muerte”

El Senado Nacional aprobó el proyecto presentado por Rubén Giustiniani para concretar la construcción de una rotonda y pavimentación de banquetas en el cruce de las rutas nacional A012 y provincial 18, al sur de Rosario.

Atento a la cantidad de accidentes ocurridos en el cruce de las rutas nacional A0 12 y provincial 18, con víctimas fatales, la Cámara alta dio en mayo pasado media sanción al proyecto presentado por el senador nacional Rubén Giustiniani para que el Ministerio de Planificación Federal concrete “en forma urgente” la construcción de “una rotonda y pavimentación de

banquetas en el cruce de las rutas nacional A012 y provincial 18”, conocida como “cruce de la muerte”.

La situación es dramática; durante este año y a lo largo de la última década este cruce ha dejado una importante cantidad de víctimas fatales en coaliciones frontales involucrando a automóviles particulares, camiones, motos y transporte público.

“En el plan de obras del pliego de especificaciones técnicas particulares del corredor vial N°5, al cual pertenece la A012, sólo figuran obras de mantenimiento y refuerzo de calzada. Por lo tanto, es necesario y urgente la construcción de una rotonda en el que constituye uno de los cruces de rutas más peligrosos del sur santafesino”, señala la iniciativa.

► *Puente Rosario-Victoria: disolución de la concesionaria “Puentes del Litoral”*

“Es la crónica de una muerte anunciada”

Así se refirió el senador Rubén Giustiniani sobre la disolución anticipada de Puentes del Litoral SA, a cargo de la concesión de la conexión vial Rosario-Victoria. Advirtió además que “deja la peligrosa herencia” de una demanda millonaria en los Tribunales de Francia. Con respecto a la nueva concesionaria, alertó sobre sus antecedentes negativos.

Tras conocerse la disolución de la empresa “Puentes del Litoral” encargada de la concesión de la conexión vial Rosario-Victoria, el senador socialista Rubén Giustiniani pidió en el Congreso que el Estado Nacional “denuncie ante la Justicia la actuación de la empresa”, se “preserven las fuentes laborales” de los trabajadores que hoy padecen incertidumbre y que el “Estado Nacional tome a su cargo la traza”.

“Esta es la crónica de una muerte anunciada. Hace más de 15 años que venimos denunciando que esta obra se hizo con sobrepagos -que fue demostrado por un estudio de la Facultad de Ingeniería de Buenos Aires-, que la concesionaria incumplió sistemáticamente con sus compromisos contractuales y que la conexión vial terminó siendo financiada en su mayor parte por recursos públicos”, señaló Giustiniani, para luego señalar: “a pesar de esto, se le otorgó la explotación del peaje”.

El legislador también recordó que en su momento el fiscal nacional de Investigaciones Administrativas, Manuel Garrido, llevó a la Justicia estas denuncias.



Giustiniani manifestó su preocupación por lo que pueda ocurrir en el futuro con la disolución de Puentes del Litoral SA. “Deja la peligrosa herencia de una presentación de la empresa Boskalis Internacional en la Justicia de Francia por cifras millonarias que puede llegar a tener que afrontar el Gobierno Nacional, es decir, todos los argentinos”.

Boskalis tuvo a su cargo el dragado y construcción de los terraplenes, y desde hace años le viene reclamando el pago de más de 30 millones a Puentes del

Litoral, además de haberle iniciado acciones legales.

Una nueva concesionaria y más incumplimientos

Giustiniani también expresó su preocupación por el otorgamiento de la nueva concesión, sin licitación, a la empresa Caminos del Río Uruguay, que a su vez tiene a su cargo la explotación y mantenimiento de las rutas nacionales 12 y 14. “A esta empresa también la hemos denunciado por incumplimientos”, alertó el legislador.

► *Reclamo de los senadores del Frente Amplio UNEN*

El vicepresidente Boudou debe apartarse de su cargo

Tras el procesamiento del vicepresidente Amado Boudou en la causa Ciccone, los legisladores nacionales le reclamaron que pida licencia hasta tanto se resuelva su situación judicial. “Sería grave que quede la sensación de impunidad”, alertó Giustiniani.

El senador nacional por Santa Fe e integrante del bloque Frente Amplio-UNEN, Rubén Giustiniani, reiteró que el vicepresidente Amado Boudou, procesado por el juez Lijo en junio pasado, debe pedir licencia para que la causa avance sin obstáculos y se garantice el normal funcionamiento de la Cámara alta.

Para Giustiniani, Boudou no puede estar al frente del Senado “porque

obstruye su normal funcionamiento y el de la Justicia, haciendo uso de su investidura como ha pasado cuando hizo renunciar a un fiscal (Rívolo), a un juez (Rafecas) y a un Procurador de la Corte (Righi)”.

Este mismo reclamo fue realizado por los senadores que integran el interbloque de centroizquierda en un documento presentado formalmente en la Cámara de Senadores.

► *Preocupación por el abastecimiento del gas envasado*

Garrafa social: no se cumple con los precios y se registran faltantes

Según un relevamiento propio realizado en la provincia de Santa Fe, el precio de la garrafa asciende hasta cuatro veces el valor de referencia, no se consigue en algunas localidades y en otras se aplica cupo. El senador Giustiniani presentó un pedido de informes.



El senador nacional del socialismo, Rubén Giustiniani, reclamó por la falta de garrafa social en numerosas localidades de la Argentina, abastecimiento y precio de las garrafas de gas licuado de petróleo (GLP), que en su gran mayoría son consumidas por los sectores de más bajos recursos que no gozan del gas por redes.

De acuerdo a un relevamiento propio realizado en la provincia de Santa Fe y a partir de denuncias recibidas, se concluye que al igual que en años anteriores los precios de la garrafa social establecidos en el marco del programa "Garrafa para todos" (\$16, \$20 y \$25 para las garrafas de GLP de 10 kilogramos, 12 kilogramos y 15 kilogramos respectivamente) no se respetan.

En la provincia de Santa Fe se detectó que en la ciudad de Rosario el precio de la garrafa de 10 kilogramos asciende a \$50; en Villa Gobernador Gálvez y en Totoras no se accede a la garrafa; en Frontera se

vende con cupo, pero una vez agotado dicho cupo, el precio de cada garrafa asciende entre tres y cuatro veces el valor mencionado; en varias localidades del departamento 9 de Julio tampoco llega la garrafa social, pretendiendo los vendedores precios de hasta \$100 la garrafa de 10 kilogramos; y en la ciudad de Santa Fe se consigue la garrafa más pequeña a \$45.

"La reiteración de estos pedidos de informes, demuestra, lamentablemente, el fracaso de las políticas aplicadas por parte del Poder Ejecutivo Nacional", aseguró Rubén Giustiniani.

"El consumidor se encuentra sujeto al arbitrio de las decisiones abusivas de un oligopolio. La autoridad de contralor no ha realizado ninguna acción judicial, ni administrativa, ni sanción, tendiente a revertir tal situación en resguardo de los intereses de los usuarios y consumidores de GLP que sabemos pertenecen en su inmensa mayoría a los sectores más pobres de la Argentina", concluyó Giustiniani.

23 de setiembre: Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños

El pasado 23 de setiembre, en el marco de la conmemoración del "Día Internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños", el senador nacional Rubén Giustiniani insistió en la necesidad de incorporar las figuras previstas en la Ley 12.331 al Código Penal ya que "la experiencia recogida en relación a la persecución y condena por el delito de trata de personas ha demostrado que las prohibiciones contempladas en la Ley 12.331 son más fáciles de probar y están habitualmente vinculadas a la trata y por tanto resulta una herramienta fundamental para el efectivo combate a este delito".

En ese sentido, el senador solicitó el tratamiento de su proyecto de ley mediante el cual se incorporan al Código Penal las figuras de administración y regenteo ostensible o encubierto de los lugares donde se ofrecen servicios sexuales con penas de prisión.

► *Giustiniani fue a la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el caso YPF - Chevron*

"El contrato de YPF Chevron no puede ser secreto"

El senador Giustiniani recurrió ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. "No conocemos el detalle del contrato que compromete nuestros recursos naturales por 35 años", denunció el legislador santafesino.



El senador socialista Rubén Giustiniani hizo en setiembre pasado una presentación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación para que el contrato de YPF-Chevron deje de ser secreto y no se le siga ocultando a los argentinos.

"Es muy grave que exista un compromiso que obliga al país a entregar por más de 35 años la formación conocida como Vaca Muerta- la segunda reserva de

gas no convencional y la cuarta de petróleo del mundo- y nosotros no sepamos el contenido del acuerdo", alertó Giustiniani.

El pasado 6 de setiembre de 2013 Giustiniani presentó un recurso de amparo solicitando información sobre los alcances del contrato firmado entre la empresa estatal YPF y la empresa norteamericana Chevron, mediante la utilización del decreto 1172/03 de

Acceso a la Información Pública.

Luego de traspasar todas las instancias judiciales correspondientes y ante la respuesta negativa de la Cámara, en un fallo dividido en el que triunfó la postura de no darse a conocer los detalles por considerarla YPF una empresa privada, el senador lanzó fuertes críticas: "la Justicia nos contesta que no nos pueden mostrar el acuerdo porque es un acuerdo entre privados. Esto es un despropósito y una burla. ¿YPF no es la empresa de todos los argentinos como nos dicen en la propaganda del gobierno?"

En el marco del contrato firmado por YPF y la empresa norteamericana, sin previa licitación, se sabe que el área de explotación otorgada representa casi dos veces la ciudad de Buenos Aires, que comenzarán la actividad productiva sin ningún tipo de evaluación de impacto ambiental, que la compañía no pagará retenciones a la exportaciones y que fue condenada por la justicia de Ecuador a pagar 19.000 millones de dólares por la contaminación ambiental que originó en la Amazonia.

"También se sabe que YPF aceptó que aunque se retire a los 18 meses, Chevron tendrá regalías del 50 por ciento de los pozos hasta que termine la concesión. Hay compromisos secretos que el país no conoce, y lo que se sabe es grave y contrario al interés nacional. Semejante tema no puede permanecer a oscuras de todos los argentinos", advirtió Giustiniani.

► *En Argentina tenemos las tarifas más caras del mundo y el servicio es pésimo*

Telefonía móvil: basta de abusos

El camino para lograr que las empresas de telefonía celular brinden un mejor servicio es regular la actividad, declarándola servicio público. La propuesta de Giustiniani cuenta con el aval de usuarios y organizaciones de defensa del consumidor.



Con el objetivo de brindar protección a los usuarios de la telefonía móvil y garantizar un mejor servicio, el senador nacional Rubén Giustiniani viene impulsando una ley para regular la actividad -al igual que lo que ocurre con las líneas fijas- y declararla como servicio público.

La iniciativa prohíbe el ajuste automático de las tarifas, establece claramente cuáles son los derechos de los usuarios y los deberes de las empresas, protege a los usuarios de los abusos de las empresas y da respuesta a los innumerables reclamos por deficiencias en el servicio y problemas de facturación.

También establece la creación de un Ente de Control con participación de los usuarios. “El tema es quién controla, cómo controla y cómo nos protegen a los usuarios de los abusos de las empresas.

Los usuarios estamos totalmente desprotegidos, nadie atiende los reclamos y el Estado parece que no existe para el control”, afirmó el senador Giustiniani al fundamentar los alcances de su proyecto.

Las líneas de telefonía celular en el país ya superan los 60 millones, cuatro veces más que los teléfonos fijos; sus tarifas medidas en dólares por minuto son las más altas del mundo; por lo que no se explica que el gobierno no avance con su regulación.

“Hay una desregulación absoluta, sin ningún tipo de control ciudadano; entre el menemismo y el kirchnerismo no hubo cambios sobre este sector”, sostuvo Giustiniani, quien instó a sus pares a darle un rápido tratamiento y aprobación a una ley que beneficiará a millones de usuarios.

- Prohíbe el ajuste automático de las tarifas.
- Obliga a invertir a las empresas para garantizar un buen servicio.
- Elimina el vencimiento en la carga del crédito.
- Prohíbe la modificación unilateral del contrato de servicio.
- Garantiza al usuario el derecho a rescindir el contrato en cualquier momento sin penalidad alguna.

RG

RUBÉN GIUSTINIANI

SENADOR NACIONAL

sumate



rubengiustiniani.com.ar



rubengiustiniani



rgiustiniani



RubenGiustiniani